



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1214  
14 July 2016

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1108ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1108, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1214  
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE  
LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2016 PARA  
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

(Viena, 5 y 6 de octubre de 2016)

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 1206, de 12 de mayo de 2016, relativa a las fechas y el lugar de la Conferencia de la OSCE 2016 para la región del Mediterráneo, que se celebrará en el Reino Hachemita de Jordania los días 5 y 6 de octubre de 2016,

Acogiendo de nuevo con beneplácito la oferta de Austria de acoger la Conferencia anual de la OSCE para la región del Mediterráneo,

A raíz de los debates habidos en el Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación,

Decide que la Conferencia de la OSCE 2016 para la región del Mediterráneo se dedique al tema “Los jóvenes en las partes septentrional y meridional del Mediterráneo: hacer frente a los retos para la seguridad y potenciar las oportunidades”;

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.

# **ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2016 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE LOS JÓVENES EN LAS PARTES SEPTENTRIONAL Y MERIDIONAL DEL MEDITERRÁNEO: HACER FRENTE A LOS RETOS DE SEGURIDAD Y POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES**

Viena, 5 y 6 de octubre de 2016

## **I. Orden del día indicativo**

### **Introducción**

Los acontecimientos recientes y actuales demuestran que existe un vínculo indisoluble entre la seguridad integral en el área de la OSCE y la región del Mediterráneo. El extremismo violento, la radicalización y el terrorismo, así como las tendencias migratorias actuales, son algunos de los retos más apremiantes, como también dan fe los debates en curso en la OSCE. Los jóvenes son el grupo demográfico afectado de manera más amplia por esas tendencias, ya sea en la parte septentrional o en la parte meridional del Mediterráneo. Los jóvenes son el presente y el futuro de nuestras sociedades y, por consiguiente, necesitan que los responsables en materia de políticas les presten una atención continua.

Por tanto, la Conferencia de la OSCE 2016 para la región del Mediterráneo se centrará en el tema de los retos para la seguridad integral y los jóvenes en las partes septentrional y meridional del Mediterráneo, y adoptará un enfoque interdimensional al abordar esos temas .

Las dos sesiones de la primera jornada se dedicarán, dentro de este tema, a estudiar las lecciones extraídas y las prácticas recomendables, así como las maneras de configurar perspectivas futuras constructivas. La sesión de la segunda jornada de la Conferencia, que aspira a contar con un nivel elevado de participación, permitirá un debate político más amplio acerca de los retos relacionados con la seguridad integral y los jóvenes.

La Conferencia brindará una plataforma para que haya un intercambio de pareceres procedentes de las partes septentrional y meridional del Mediterráneo. Los Estados participantes de la OSCE y los Socios del Mediterráneo tendrán ocasión de intercambiar sus experiencias, así como de formular recomendaciones orientadas al futuro, a fin de fortalecer el diálogo y mejorar la cooperación concreta en aras de la seguridad común, con especial atención a la juventud.

## **Programa**

### **Miércoles, 5 de octubre de 2016**

9.00–9.30 horas	Inscripción de participantes
9.30–10.00 horas	Apertura
10.00–10.30 horas	Pausa (café)
10.30–12.30 horas	Sesión I: Lecciones extraídas y prácticas recomendables a la hora de abordar los retos para los jóvenes en las partes septentrional y meridional del Mediterráneo: El extremismo violento, la radicalización y el terrorismo
12.30–14.30 horas	Almuerzo ofrecido por la Secretaría de la OSCE
14.30–15.45 horas	Sesión II: Lecciones extraídas y prácticas recomendables a la hora de abordar los retos para los jóvenes en las partes septentrional y meridional del Mediterráneo: Tendencias migratorias actuales
15.45–16.15 horas	Pausa (café)
16.15–17.45 horas	Sesión III: La vía hacia el futuro: potenciar las oportunidades

### **Jueves, 6 de octubre de 2016**

9.00–10.00 horas	Inscripción de participantes
10.00–10.30 horas	Discursos de apertura
10.30–11.00 horas	Pausa (café)
11.00–12.30 horas	Sección de alto nivel acerca de los jóvenes en las partes septentrional y meridional del Mediterráneo: hacer frente a los retos para la seguridad y mejorar la cooperación
12.30–13.00 horas	Clausura

## **II. Participación**

Los Socios mediterráneos para la Cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor. Se invitará a los Socios asiáticos para la Cooperación (Afganistán, Australia, Japón, la República de Corea y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Unión Económica Euroasiática, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Unión Europea, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Grupo de Acción Financiera, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco Islámico de Desarrollo, Unión Interparlamentaria, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – Grupo GUAM, Organización Internacional de la Francofonía, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de Cooperación Islámica, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Unión para el Mediterráneo, ONU-Hábitat, Equipo de Vigilancia de las Sanciones contra Al-Qaida de las Naciones Unidas, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, UNICEF, Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Banco Mundial.

El Estado anfitrión podrá invitar a otras organizaciones a que asistan a la conferencia como observadores

El Estado anfitrión podrá invitar a representantes de organizaciones no gubernamentales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor, de conformidad con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

### **III. Modalidades de organización**

La Conferencia comenzará a las 9.30 horas del primer día y finalizará a las 13.00 horas del segundo día.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente un resumen consolidado de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

Los idiomas de trabajo serán el inglés y el francés. Dichas disposiciones no constituirán un precedente que sirva para otras ocasiones.

En la Conferencia se aplicará, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).